



Programa de Práctica Segundo Semestre 2014

El Instituto Chileno de Psicoterapia Integrativa (ICPSI) cuenta con un Consultorio Para Personas de Escasos Recursos (CONPER-A y CONPER-I). En estos consultorios es posible realizar una instrucción práctica en Psicología Clínica y Psicoterapia, la cual es supervisada por profesionales del área Salud, Psicólogos y Psiquiatras, con experiencia en la formación de psicoterapeutas. Para el desarrollo de esta práctica profesional, los Consultorios ICPSI cuentan con un Plan de Trabajo, que contempla los siguientes objetivos:

1. Proporcionar un espacio, actividades, guías y directrices para ejercitar y/o adquirir conocimientos y herramientas básicas para el desempeño profesional como Psicólogos Clínicos.
2. Conocer los objetivos de los Consultorios ICPSI y quiénes son los que acceden a este servicio. Conocer la organización que se ha dado a los Consultorios, tanto en el ámbito Académico como Administrativo.
3. Conocer el Modelo Integrativo Suprapradigmático y la Psicoterapia Integrativa que surge de este modelo, siendo el marco que orienta la actividad clínica del ICPSI.



	% ponderación
Aspectos Formales	10
Recepción y Derivación	20
Psicodiagnóstico	10
Supervisión Clínica	40
Presentación Caso Clínico y Seminarios	20
	100

El programa de prácticas de los Consultorios ICPSI contempla una serie de actividades en las cuales los estudiantes deben participar y por las cuales serán evaluados según las ponderaciones arriba presentadas.

A modo general las actividades y aspectos a evaluar son:

I. ASPECTOS FORMALES

-Puntualidad en:

- Atención de pacientes
- Reuniones de Derivación
- Supervisiones
- Taller de Entrevistas
- Entrega de informes y/o reportes

-Mantención de fichas y documentos al día.

-Relación con el equipo de profesionales.

-Relación con el Personal Administrativo.

-Adecuación en presentación y vestimenta.



II. TAREAS ADMINISTRATIVAS

Eventualmente durante el tiempo que dura la práctica se les puede solicitar apoyo a los estudiantes para la realización de tareas administrativas con el objetivo de lograr un mejor funcionamiento de la institución y sus procesos.

III. ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA

-Atención de Pacientes

Pacientes CONPER

A los estudiantes les serán asignados pacientes de los Consultorios ICPSI para realizar trabajo psicoterapéutico, con una frecuencia de (por lo general) una sesión semanal. Para esto contarán con una serie de horarios fijos de atención los cuales irán siendo ocupados por Coordinación con la asignación de pacientes.

Una vez que los pacientes son asignados a ellos en la Reunión de Derivación se le comunica a Secretaría, quienes se ponen en contactos con los terapeutas y los pacientes, confirmando la sesión de inicio de la terapia o tratamiento.

Este trabajo psicoterapéutico será supervisado por un supervisor ICPSI en reuniones semanales de Supervisión. Estas actividades o tareas se realizan distintamente en el área de atención de adultos y en el área de atención de niños y adolescentes.

Pacientes CIAD

ICPSI mantiene una relación de cooperación profesional (clínica, formativa y de investigación) con el Centro Integral en Adolescentes (CIAD), donde los alumnos atenderán pacientes durante dos meses en el transcurso de su período de práctica.



-Realización de Co-Terapias

Todos los alumnos deberán realizar una revisión de las sesiones de pacientes de uno de sus compañeros del grupo de supervisión, entregando un reporte escrito mensual al supervisor y teniendo reuniones periódicas con el terapeuta del cual es co-terapeuta.

IV. RECEPCIÓN Y DERIVACIÓN

-Entrevistas de Recepción

Cada paciente asistirá a una primera Entrevista de Recepción en la cual se recopilará información necesaria para realizar una primera hipótesis diagnóstica y evaluar si corresponde la atención en este servicio. Estas entrevistas son realizadas por una dupla de terapeutas; al comienzo por un miembro del staff y un estudiante en práctica; luego, por una dupla de estudiantes en práctica. Estas entrevistas son programadas en horarios destinados para ellas y que son diferentes a los horarios de atención clínica psicoterapéutica de cada terapeuta.

Parte de esta entrevista también es la obligación de llenar la Ficha de Paciente Nuevo o Ficha de Paciente Antiguo (según corresponda a cada caso), la cual debe ser llenada en forma **completa e inmediata** terminada la entrevista. Ésta es la ficha que se presenta en la Reunión de Derivación inmediatamente siguiente a la fecha de la entrevista. La información sobre fechas y horas de programación de entrevistas de recepción debe ser consultada por los estudiantes en Secretaría.

-Taller de entrevistas clínicas

Todos los estudiantes deben asistir al taller de entrevistas clínicas, destinado al entrenamiento en entrevistas clínicas psicológicas de recepción y precisión diagnóstica.

Dentro del taller el foco está puesto en la realización de entrevistas clínicas en sala espejo, con pacientes reales y dentro de las cuales los estudiantes tendrán una paulatina mayor participación.



-Reuniones de Derivación:

Reuniones en las cuales los terapeutas presentan los diferentes casos recepcionados o ingresados durante la semana en los consultorios CONPER-A y CONPER-I.

Los estudiantes acompañarán a miembros del Equipo Clínico de los consultorios en la realización de Entrevistas de Recepción a los nuevos pacientes que pidan horas en los consultorios. Todos los estudiantes deben realizar este tipo de entrevistas, siendo más activos dentro de ellas en la medida en que su ejercicio profesional avance.

Todos los pacientes que son recepcionados deben ser presentados (a través de su Ficha de Recepción) en esta reunión, donde se discuten los casos, se evalúa la forma en que la entrevista se realizó y se corrigen las hipótesis diagnósticas en caso de ser necesario.

El objetivo final de esta reunión es derivar cada caso al terapeuta indicado para que inicie su tratamiento, definiéndose tres grandes áreas para ser derivados: Alumnos de PostGrado, Alumnos Practicantes de PreGrado y Miembros del Equipo Clínico de los Consultorios ICPSI.

Por regla general en esta reunión no son presentados los casos de estudiantes de psicología o psicólogos, familiares o amigos cercanos a cualquier persona que trabaje o estudie en la institución y casos derivados de Tribunales de Justicia o Fiscalías del Ministerio Público, pudiendo presentarse otros casos en los que se sugiere no presentar las fichas en reunión.

V. SUPERVISIÓN CLÍNICA

Cada semana todos los estudiantes en práctica de los Consultorios ICPSI deben asistir a sus grupos de supervisión de casos clínicos dirigido por un supervisor ICPSI. Allí los estudiantes son formados y acompañados en el desarrollo del trabajo psicoterapéutico con sus pacientes.

Los estudiantes presentan sus casos y discuten cómo guiarán el trabajo durante el tratamiento, también realizan coterapias con sus compañeros de grupo de supervisión y ya avanzada la práctica preparan sus Presentaciones de Caso.



VI. PSICODIAGNÓSTICO

Todos los estudiantes en práctica de los Consultorio ICPSI deben realizar procesos de psicodiagnóstico a pacientes de los consultorios, tanto en el Área Adulto como en el Área Infantil. Estos procesos son guiados por los Supervisores ICPSI de cada área. La supervisión (tanto de la aplicación de las pruebas como de la elaboración del informe) y la asignación de los distintos casos se realizan en el Área Adulto en la Reunión de Psicodiagnóstico, mientras que en el Área Infantil se realiza dentro de la Supervisión Clínica.

Los procesos de Psicodiagnóstico son realizados en horas distintas a las horas destinadas al trabajo psicoterapéutico, las cuales deben ser consultadas y definidas junto a Coordinación de cada área. Por regla general en el Área Adultos los psicodiagnósticos no pueden demorar más de dos semanas desde la fecha en que fue solicitado hasta que el informe es archivado en la ficha del paciente, en el Área Infantil los plazos son definidos caso a caso.

VII. PRESENTACIÓN DE CASO CLÍNICO

Ya avanzado el período de práctica cada estudiante deberá presentar un caso clínico, donde muestra su trabajo clínico con algún paciente en particular.

Esa presentación es evaluada en su contenido y a la vez puede ser usada por los estudiantes como una instancia donde pueden recibir guía y asistencia para poder continuar el trabajo con sus pacientes. La estructura de la presentación y su preparación es asistida por el Supervisor ICPSI a cargo del caso y del estudiante.

Con antelación se le entrega a cada alumno la programación de las diferentes Presentaciones de Caso, dando tiempo para una adecuada preparación.



VIII. SEMINARIOS

-Asistencia

Los profesionales del Equipo Clínico dictan seminarios para los estudiantes en práctica sobre temas relativos al ejercicio clínico. Estos seminarios están programados con antelación y la asistencia es obligatoria.

-Presentación

Los alumnos deberán preparar y presentar un seminario de interés y relevancia para la atención clínica psicológica. Las temáticas serán entregadas al comienzo de la práctica para su adecuada preparación. Los seminarios serán realizados en grupos de alumnos de diferentes universidades. Se realizará una presentación al grupo de practicantes y supervisores.

Las actividades a realizar durante el período de práctica implicarán en promedio la siguiente distribución horaria semanal:

Asistencia a Seminarios y Reuniones de Derivación	3 horas
Elaboración y presentación de Seminarios y Casos clínicos	3 horas
Supervisión	3 horas
Atención Clínica - Recepciones	5 horas
Taller de Entrevistas	2 horas
Trabajo Administrativo	2 horas
Estudio	4 horas



Actividades Prácticas Consultorios ICPSI

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
hora					
9.00				9.00 a 13.00 Seminarios, Supervisión y Derivación	
10.00		10.30 a 13.00 Supervisión Grupo I			
11.00					
12.00					
13.00					
14.00				14.30 a 17.30 Taller de Entrevistas	
15.00					
16.00					
17.00					
18.00					
19.00					
20.00					

* A estos horarios se agregan sus horarios personales de atención terapéutica y recepciones, preparación de seminarios, labores administrativas y relleno de fichas.

